



CARTA A LA MILITANCIA DEL PARTIDO POR LA DEMOCRACIA PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE COMUNALES “PPD EN TODO CHILE”

Estimadas compañeras y compañeros:

Junto con enviar un fraterno y solidario saludo, les informamos que hemos desplegado un esfuerzo en cada región de nuestro país, para constituir estructuras comunales, que permitan enfrentar los enormes desafíos del trabajo territorial, social y comunitario de nuestro partido.

Los comunales son nuestra unidad organizacional más cercana a la realidad local, política y territorial, es nuestra primera fuente de información, de participación y de acción política, desde donde deben nacer nuestras propuestas, contenidos programáticos y acciones, para construir nuestra estrategia política partidaria, en cada territorio comunal del país, y para dar contenido de realidad, a nuestra acción regional y nacional como partido.

Desde ya, valoramos el esfuerzo de los diversos dirigentes y dirigentas regionales, de cientos de compañeros y compañeras, que ya se han sumado a esta tarea, y agradecemos y reconocemos, a quienes, con esfuerzo, dedicación y compromiso político, nos permiten estar presente en diversas comunas de nuestro país.

Quedan tareas por hacer, aún existen territorios que requieren la constitución de comunales, para contar con espacios políticos partidarios democráticos, que nos den fuerza y organización, que fomenten la participación activa y ciudadana, y que permitan al Partido Por la Democracia, hacerse presente **“En Todo Chile”**.

Con miras a los enormes desafíos de las próximas elecciones municipales, la Directiva Nacional, encabezada por nuestro presidente Heraldo Muñoz Valenzuela, ha dado un importante rol a cada comunal de Chile, en un esfuerzo de profundización de la participación democrática de cada comuna, para contar con candidaturas a concejales y concejales, que den cuenta de la realidad y las necesidades del territorio.

Entre otros acuerdos, se aprobó en Directiva Nacional, que los concejales y concejales electos de nuestro partido, así como aquellos independientes electos que compitieron en nuestras filas, encabezarán las listas de las próximas elecciones municipales 2020, y serán los comunales, los encargados de priorizar el listado de candidatos/as, entendiendo, como se señaló, que las encabezan los concejales y concejales ya electos. A partir de esta priorización, que debe realizar



cada comunal, y como señalan nuestros estatutos, serán los regionales los que nominarán.

Hacemos presente a toda nuestra militancia, que en Directiva Nacional, **se acordó además, promover la presencia de mujeres y jóvenes** en los organismos comunales de la sociedad civil, especialmente en las candidaturas del partido a las elecciones municipales, como un testimonio más, del incansable e histórico compromiso del Partido Por La Democracia, por la construcción de una sociedad más justa, paritaria, participativa, inclusiva e integradora, en cada territorio y en todo Chile.

El **plazo máximo** para constituir los comunales, con derecho a realizar la priorización de sus candidatos municipales, **será el 15 de diciembre de 2019**, por lo que hacemos un llamado a los territorios, que no cuentan con esta estructura partidaria, a constituirse, de acuerdo al mecanismo y formalidad que informa este "Instructivo de Constitución de Comunales", que se remite en este comunicado.

Sebastián Vergara Tapia
Secretario General
Partido Por La Democracia

Alicia Barrera Lagos
Secretaria Nacional de Organización
Partido Por La Democracia

